

# Asamblea General Ordinaria de Covibar 2026

Domingo 31 de mayo, 10:00 horas en primera convocatoria y 10:30 horas en segunda convocatoria

Estimado socio o socia cooperativista:

Por acuerdo del Consejo Rector de Covibar Sdad. Coop. Mad., tomado en la reunión celebrada el día 9 de abril de 2026, se convoca a los socios y socias a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que tendrá lugar en la Sala Covibar el **domingo 31 de mayo de 2026**, a las 10:00 horas en primera y a las 10:30 horas en segunda convocatoria.

## ORDEN DEL DÍA

**Previo:** No alteración del Orden del Día establecido por el Consejo Rector.

1. Elección de dos socios/as voluntarios/as para la aprobación del acta de la Asamblea.
2. Aprobación de cuentas y gestión del ejercicio 2025.
3. Nombramiento de auditores por tres años.
4. Renovación de cargos.
5. Ruegos y preguntas.

## RENOVACIÓN DE CARGOS

Con motivo de la renovación de cargos, los socios interesados podrán presentar sus candidaturas hasta el 22 de mayo de 2026, a las 13:45 horas.

**LA DOCUMENTACIÓN QUE SE VA A PRESENTAR EN ESTA ASAMBLEA, SEGÚN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 11 DE LOS ESTATUTOS, ESTÁ A TU DISPOSICIÓN** en las oficinas de la Cooperativa, previa petición de hora, antes del 22 DE MAYO DE 2026 a las 13:45 horas. La presente convocatoria está expuesta en el tablón de anuncios del domicilio social de la Cooperativa, así como en la página web [www.covibar.es](http://www.covibar.es).

## COVIBAR NECESITA TU PARTICIPACIÓN

- Asiste para decidir sobre los puntos del orden del día.
- Podrá participar en la Asamblea General un socio o representante.
- El socio puede delegar su voto en otro socio o familiar (cónyuge, padre/madre, o hijo/hija mayor de 18 años).
- La delegación de voto se realiza por escrito, exclusivamente en el impreso oficial previsto a tal efecto, en las oficinas de la Cooperativa hasta el 22 de mayo de 2026 a las 13:45 horas.
  - a) En caso de delegar tu voto en **otro socio**, deberás presentar tu carné de socio.
  - b) En caso de delegar tu voto en un **familiar** (cónyuge, hijo/hija, padre/madre), deberás presentar, además del carné de socio, el Libro de Familia que lo acredite.
- Una copia de la delegación, con los datos del socio y del representante quedará registrada en Covibar para la comprobación de los datos de ambos. **A la Asamblea únicamente podrá acceder el representante que conste en el documento de delegación registrado en Covibar.** El día de la Asamblea, el representante deberá aportar la delegación de voto original y su D.N.I.
- Si eres socio, en la Asamblea deberás presentar el carné de socio, junto con las delegaciones de voto originales que tuvieras. Cada socio podrá llevar hasta 2 delegaciones de voto, máximo.

**Participa en tu Cooperativa**

Recibe un cordial saludo,



Fdo.: José Jorge García Machón  
Presidente del Consejo Rector de Covibar

Rivas Vaciamadrid, 11 de mayo de 2026